

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORIA POR PRODUCTO

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE UN PODCAST INSTITUCIONAL SOBRE JUSTICIA DE GÉNERO Y ECOLÓGICA DESDE UN ENFOQUE ECOFEMINISTA

Objetivo General: Diseñar y producir la quinta temporada del podcast “Contextatarias” que promueva el análisis crítico y la visibilización de las interrelaciones entre la justicia de género y la justicia ecológica, desde un enfoque ecofeminista, fortaleciendo procesos de incidencia y comunicación pública.

Programa: Ámbito sociopolítico – comunicación.

Proyectos:

1. **ADF** - Economías Transformadoras desde la igualdad de género y feminismo para mujeres de 3 municipios del departamento de La Paz (El Alto, Viacha y Achocalla).
2. **WSM** – We Social Momevents

Duración: Del 10 de abril al 27 de julio de 2026.

Presupuesto Fijo: Bs. 15.000 (*Quince mil 00/100 bolivianos*). Sujeto a Impuestos de Ley,

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta, la empresa de comunicación y/o audiovisual o equipo consultor proponente deberá entregar:

- Currículum institucional con portafolio de trabajos similares.
- Fotocopia simple de documento de identidad del Representante Legal.
- Fotocopia NIT vigente del Representante Legal.
- Equipo de trabajo respaldado por sus hojas de vida y portafolio de trabajos con lo descrito en perfil de postulantes.

Las/os postulantes deben entregar propuesta de consultoría que incluya:

- Propuesta Técnica de trabajo en función a resultados y productos.
- Cronograma de trabajo detallado.
- Propuesta económica.

La propuesta debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el MARTES 7 de abril, horas 23:00 p.m.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: Ámbito socio político y ámbito económico.

- **Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

II. Asesoría: Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde 2024, se implementa el proyecto “**Economías Transformadoras desde la Igualdad de Género y el Feminismo para Mujeres de Tres Municipios del Departamento de La Paz (El Alto, Viacha y Achocalla)**”, con el apoyo de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y en alianza con el **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza**. Su objetivo es reducir las brechas de desigualdad de género en estos municipios a través del impulso de iniciativas económicas transformadoras y la activación del movimiento feminista, promoviendo el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de las mujeres en los territorios de intervención.

Como parte de este esfuerzo, se plantea fortalecer el movimiento feminista en la ciudad de **El Alto**, generando un espacio de visibilización de las demandas de las mujeres y su articulación con la región. Esta iniciativa se enmarca en un feminismo no hegemónico, basado en el diálogo y la construcción colectiva. En particular, se busca incidir en el ámbito social, priorizando la participación de **mujeres jóvenes de universidades e institutos**, así como de **grupos de mujeres activistas**. Para ello, se impulsarán **espacios de encuentro y reflexión** que fomenten el debate y la problematización de las desigualdades de género, articulando las propuestas de diversas agrupaciones, como la **Red de Mujeres del Mundo**.

Por otro lado, desde la implementación del proyecto con “**We Social Movement (WSM)**” busca generar acceso a protección social y empleo digno, involucra el fortalecimiento de capacidades técnicas e integrales con enfoque de Economía Social Solidaria, que permita cambios estructurales en un contexto actual de desarrollo económico local y de solidaridad entre emprendimientos y/o unidades productivas, para mejorar sus condiciones económicas de forma igualitaria. Asimismo, incidir en las relaciones de género y en consecuencia las relaciones sociales en general. Por ello el trabajo con organizaciones sociales productivas es fundamental para establecer un desarrollo social equitativo en un mercado laboral que es sin duda uno de los retos y/o trabajos que debemos desarrollar en el marco del proyecto de WSM.

Uno de los principales resultados de ambos proyectos es la implementación de **campañas comunicacionales mediante la implementación de espacios de diálogo (podcast)**, que sirvan como herramientas para fortalecer los procesos de reflexión entre mujeres de distintos espacios. Estas estrategias buscan **transformar percepciones sobre el cuidado y el empoderamiento femenino dentro de las familias** (esposos, parejas, hijas, hijos y otros integrantes), mediante actividades colectivas y materiales promocionales. Además, se incorporará información clave derivada de la participación en espacios internacionales, los aprendizajes obtenidos a través del trabajo con la Red de Mujeres del Mundo y los estudios realizados en el marco del proyecto.

En este marco, el podcast “**Contextatarias – El Junte de las Gregorias**” se ha consolidado como un espacio de reflexión y debate sobre los cuidados, feminismos y el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos. Desde la gestión 2024, se realizaron cuatro temporadas dedicadas a estas temáticas, cuyos episodios pueden encontrarse en nuestra cuenta de YouTube: <https://www.youtube.com/@gregoriaapaza>.

Para dar continuidad a este proceso, se plantea la producción de una **quinta temporada**, con un enfoque específico en el análisis crítico y la visibilización de las interrelaciones entre la justicia de género y la justicia ecológica, desde un enfoque ecofeminista. Esta nueva entrega incorporará la participación de **expertos y testimonios de mujeres locales**, asegurando un enfoque inclusivo y contextualizado que responda a las realidades de los municipios de intervención.

Con este propósito, se contratará una **empresa consultora o equipo consultor** para la producción de los nuevos episodios del podcast. A través de este espacio de comunicación, se busca fortalecer el diálogo y la reflexión colectiva sobre las desigualdades de género, promoviendo una mirada feminista del trabajo y el cuidado en distintos contextos históricos y territoriales.

C. PRODUCTOS ESPERADOS

El equipo o empresa consultora contratada, debe presentar los siguientes productos:

1. Producto 1: Producción integral de la quinta temporada del podcast “Contextatarias”

El equipo consultor deberá desarrollar la producción integral de **doce (12) episodios** del podcast, contemplando las siguientes actividades y entregables:

a) Elaboración de guiones narrativos.

- Desarrollo de **doce (12) guiones narrativos**, uno por cada episodio.
- Cada guion deberá incluir: estructura del programa, ideas clave, preguntas orientadoras para panelistas e invitadas/os, tiempos estimados y recursos necesarios para la conducción.
- Los contenidos deberán estar alineados a temáticas como justicia de género, ecofeminismos, economía circular, justicia ecológica, entre otros, en coordinación con el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA).
- Los guiones deberán ser presentados con anticipación para su revisión, retroalimentación y aprobación.

b) Producción, edición y masterización de episodios.

- Grabación, edición y masterización de los **doce (12) episodios**, considerando la producción de dos episodios por jornada de grabación.
- Cada episodio deberá tener una duración aproximada de **60 minutos**, incluyendo dos segmentos definidos y la incorporación de recursos sonoros y/o gráficos.

c) Producción de piezas comunicacionales.

Se deberán desarrollar las siguientes piezas para la difusión y posicionamiento del podcast:

- **12 artes de invitación** (uno por episodio), a ser entregados con al menos **una semana de anticipación** a su difusión, incluyendo rondas de ajuste hasta su aprobación final.
- **12 videos promocionales**, con información relevante a la temática central de cada programa, previa aprobación de guiones con el contenido, en formato vertical para TikTok. Deberán ser entregados en al menos una semana de anticipación a la difusión de cada programa de la semana, considerando correcciones hasta su aprobación.

- **12 videos resumen**, uno por episodio, en formato vertical para redes sociales (TikTok u otros), a ser entregados junto con los capítulos para ser difundidos **un día posterior a la difusión** de cada programa, considerando ajustes hasta su aprobación.
- **12 cápsulas audiovisuales** correspondientes al segmento de sondeos de opinión, que deberán ser entregadas **antes de la grabación de cada episodio**, a fin de incorporar sus resultados en el contenido del programa.
- **12 capsulas** para el sector “Juntas hacemos historia” que será parte del podcast, con una duración de 30 segundos a 1 minuto. El formato estará de acuerdo a la propuesta aprobada por el CPMGA.
- **Banco fotográfico** de cada episodio, que contemple la captura de imágenes durante la producción, útiles para piezas de difusión, resúmenes y otros productos comunicacionales.

d) Transmisión en vivo

- Implementación de la **transmisión en vivo de doce (12) episodios** a través de las plataformas digitales de Facebook y YouTube del CPMGA.
- La transmisión deberá realizarse los días domingo a horas 20:00, contando con el soporte técnico necesario para garantizar una emisión continua y de calidad.

2. Producto 2: Informe de difusión y resultados

El equipo consultor deberá presentar un **reporte de difusión** de los doce (12) episodios del podcast, que incluya:

- Análisis de métricas de alcance y resultados en las plataformas de Facebook, Instagram, TikTok y YouTube del CPMGA (indicadores cuantitativos). El análisis debe incluir datos sociodemográficos (edad, género, ciudad).
- Evaluación cualitativa del desempeño de los contenidos (interacción, recepción del público, comentarios relevantes, entre otros).
- Sistematización de aprendizajes, así como la recuperación de expectativas y recomendaciones para futuras producciones.

Todos los productos deben ser entregados mediante un cronograma de planificación, tomando en cuenta que su entrega implica la revisión y ajuste de correcciones (en caso de existir correcciones) las veces necesarias, hasta la aprobación por parte del CPMGA.

Los productos digitales deberán ser entregados en alta resolución full HD, además de los materiales editables y digitales como las piezas gráficas y demás, en copia de 2 CD debidamente serigrafiados.

La empresa consultora es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

D. PERFIL DE LA EMPRESA DE COMUNICACIÓN Y/O AUDIOVISUAL.

Un equipo multidisciplinario integrado mínimamente por: productor/a y/o comunicador/a social (coordinador/a), diseñador/a gráfico, y moderadora. Respaldo por sus hojas de vida y portafolio de trabajos bajo los siguientes perfiles:

Productor/a y/o comunicador/a social (coordinador/a)

- Nivel de formación:
 - Licenciatura o egresado/a en ciencias de la comunicación social, comunicación visual, marketing digital o ramas afines a las ciencias sociales y/o audiovisual.
- Experiencia profesional:

- Experiencia en la producción creativa de materiales audiovisuales, series, microprogramas, podcast (al menos 3 trabajos realizados similares a la consultoría).
- Experiencia de trabajos similares para organizaciones no gubernamentales, con enfoque feminista, de derechos y género (al menos 3 trabajos realizados con el enfoque mencionado).
- Experiencia en trabajos previos (escritos o audiovisuales) relacionados a la temática de ecofeminismos (deseable, no excluyente).
- Experiencia mínima de 3 años en la implementación de campañas digitales por redes sociales.
- Se valorará trabajos previos desde una metodología creativa y lúdica.

Conocimientos

- Conocimiento en temáticas relacionadas a género, derechos humanos e interculturalidad (indispensable).
- Conocimiento en temáticas relacionadas a los feminismos (indispensable).
- Conocimiento en temáticas relacionadas al trabajo de cuidado (deseable).

Diseñador/a y/o ilustrador/a gráfico

- Nivel de formación:
 - Licenciatura, egresado/a o técnico en ciencias de la comunicación, comunicación visual, diseño gráfico, otras relacionadas al área social y digital.
- Experiencia profesional:
 - Experiencia mínima de 3 años en la producción de materiales en distintos formatos digitales (imágenes fijas, gif, audiovisuales, infografías, etc.) que son tendencia y tienen impacto en redes sociales.
 - Experiencia en la creación de línea gráfica dirigida a mujeres y jóvenes desde un enfoque feminista, género y derechos humanos.
 - Experiencia en la producción de materiales ilustrados.

Moderadora

Nivel de formación:

- Licenciada y/o egresada en Ciencias de la Comunicación Social, trabajo social, ciencias políticas, educación superior y otras relacionadas al área social y política.

Experiencia profesional específica:

- Experiencia mínima de 3 años de conducción de programas radiales, televisivos, pódcast (se valorará programas educativos/alternativos).

Conocimientos:

- Conocimiento en temáticas relacionadas al feminismo internacional y nacional (imprescindible).
- Conocimiento en temáticas relacionadas al trabajo de cuidado (indispensable).
- Conocimiento en temáticas relacionadas a los derechos humanos e interculturalidad (deseable).

E. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

La empresa contratada asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional, cumpliendo las siguientes acciones.

Coordinaciones:

- La empresa consultora que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la coordinación y supervisión de la Responsable de Comunicación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Directora Ejecutiva.
- Consolidar un cronograma de trabajo para las grabaciones y entrega de productos, que prevean correcciones, aprobación y difusión.

Pre producción, producción y post producción:

- Realizar los guiones de acuerdo a las temáticas planteadas y/o aprobadas por el CPMGA con tres días de anticipación antes de la grabación.
- Realizar los sondeos de opinión en exterior, captando respuestas sólidas para su reflexión. Los sondeos deben realizarse antes de la grabación de capítulos para su análisis en cada programa.
- Además del equipo técnico de la empresa, la institución otorgará el espacio de grabación con su respectivo equipamiento (luces, mueblería, etc.).
- La empresa deberá contar con cámaras y micrófonos profesionales.
- Realizar las piezas graficas que sean necesarias para el podcast; se cuenta con material editable de las anteriores temporadas, se deben actualizar las mismas.
- La empresa consultora deberá contar con una persona moderadora para el podcast, que debe ser mujer con conocimientos en feminismos, género e interculturalidad.
- La empresa deberá realizar videos resúmenes en formato vertical para Tik tok, con las frases más sobresalientes de las invitadas y/o panelistas, historias destacadas, bloopers, u otro contenido destacado en la red social.
- Los videos finales deben ser entregados mínimamente con 8 días hábiles antes de su publicación, para la aprobación del CPMGA.

De manera general:

- Cumplir con el plazo establecido de entrega de los productos previa aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- Entregar los productos de acuerdo a los formatos requeridos en versión física y digital (editable).
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La institución proporcionará los antecedentes e información como la estrategia educomunicacional y los temas previstos para la realización del servicio.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

F. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a contra entrega de productos, previa aprobación del CPMGA, de la siguiente manera:

N°	Descripción	Fechas de Entrega	Forma de Pago
Producto 1:	Seis (6) episodios para la quinta temporada del podcast <i>Contextatarías</i> con las características mencionados en el inciso C:	15/05/2026	Se pagará el monto de Bs. 5.750 por la entrega parcial del primer producto, previa recepción de nota fiscal (factura).
	Seis (6) episodios para la quinta temporada del podcast <i>Contextatarías</i> con las características mencionados en el inciso C:	12/06/2026	Se pagará el monto de Bs. 5.750 por la entrega final del primer producto, previa

N°	Descripción	Fechas de Entrega	Forma de Pago
			recepción de nota fiscal (factura).
Producto 2:	Reporte de difusión de los productos comunicacionales que contemple los alcances y resultados cuantitativos y cualitativos, y recuperación de expectativas/recomendaciones. Con las características que se menciona en el inciso C.	27/07/2026	Se pagará el monto de Bs. 3.500 por la entrega del segundo producto, previa recepción de nota fiscal (factura).

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y ser presentadas en fechas establecidas en el cronograma previsto en la sección F.

G. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

H. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación de Área